

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus 11.-Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.-Tel. 25

Año XXXIV.-Número 9.513

Segovia.-Martes 17 de Julio de 1934

Correspondencia: Apartado número 11

INSTANTANEA POLITICA Más sobre el frente único

El tema del frente único, sobre el cual escribíamos en nuestra última columna, vuelve a llenar la atención de los periódicos. Si en un principio fué presidente del partido socialista, don Francisco Largo Caballero quien propugnó esta consigna, típicamente comunista, son ahora éstos quienes hacen la invitación oficial al socialismo. Pero el hecho se produce al mismo tiempo que en Francia se propugna esta unidad y los más rapaces políticos franceses advierten el doble peligro de semejante plataforma de lucha, que se encubre bajo la máscara de frente contra el fascismo, pero en realidad es un portillo que tratan de abrir los comunistas para captar las masas, de que no disponen, dentro del socialismo.

Pero hay, además, otro grave riesgo, según los jefes socialistas franceses, y es que se provoque de verdad la formación del fascismo, ante el temor común de una táctica revolucionaria, cuyo arma sigue siendo la huelera sin fin.

Todo lo que lograrían los socialistas españoles, sería restar fuerza a sus aliados al comunismo, alucinados por la táctica de violencia y los paranoias teóricos del colectivismo marxista.

Y en el caso de triunfar el frente único—cosa bastante problemática—tomar el poder político, se volvería un problema que ahora, alegremente, con un movimiento de efusión más político y zorruno que cordial, olvidan ambos partidos: ¿cuál sería el método que imperaría en política? ¿Cuál de los dos partidos dirigiría la revolución triunfante?

La guerra civil no se provocaría en la burguesía. Primero habría que quitar la lucha interna de métodos aun de partidos, porque los sindicalistas, que no forman en la plataforma no se cruzarían de brazos.

Es bien difícil el frente y más dificultoso aún el imperio de una disciplina común basada en un principio de lealtad, que no entra por ahora dentro de la dogmática de los partidos políticos, llamados derechas o izquierdas.

ALVAREZ DE LEÓN

Ha llegado a San Ildefonso el Presidente de la República

El Jefe del Estado, sale de Madrid Madrid, 17 (1 t.).—Su Excelencia el Presidente de la República ha emprendido viaje a La Granja, para iniciar su veraneo en aquella población. Va acompañado del jefe de la Casa Militar, general Ruiz Trillo y del secretario general señor Sánchez Guerra.—MENCHETA.

Llegada a La Granja

El gobernador, al recibir esta mañana a nuestro compañero, le manifestó que esta tarde, a la una y cuarto, ha llegado a San Ildefonso el Presidente de la República.

Por expreso deseo de S. E. no se le tributó recibimiento oficial, acudiendo únicamente a cumplimentar al Jefe del Estado el gobernador civil, señor San Román y el alcalde de La Granja, señor Robledano.

EN ALDEA REAL

El vecindario, ayudado por los de pueblos limítrofes, apagan un siniestro que amenaza destruir una manzana de casas

Aldea Real, 17 (10 m.).—Anoche, próximamente a las diez y media, se produjo un violento incendio en una manzana de ramera de la casa del labrador de este pueblo Gabriel Herrero. Las llamas se propagaron rápidamente a un colgadizo y amenazaba con propagarse a la casa habitación. El vecindario, en masa, se echó a la calle, entregándose con toda decisión a la tarea de extinguir el fuego.

Las autoridades locales comunicaron con las de Fuentepelayo, Aguilafuente y Mozoncillo, de donde salieron las bombas de los respectivos Municipios y numerosos vecinos de los mismos para ayudar al vecindario de Aldea Real en los trabajos de extinción. Desde los primeros momentos se

tocó con el inconveniente de la falta de agua, haciéndose preciso transportarla desde un lugar algo alejado del pueblo. La Benemérita del puesto de Mozoncillo y las autoridades organizaron el transporte de agua. Merced a ello y al entusiasmo que todos pusieron en la tarea, las bombas estuvieron muy bien abastecidas, por lo que visiblemente se ganaba terreno al alarmante incendio, dirigiéndose todos los esfuerzos a localizarlo, pues corría riesgo la manzana de casas existente alrededor del lugar del siniestro. A las dos horas de comenzados los trabajos, el fuego quedó totalmente extinguido. Las pérdidas son de alguna consideración. La casa de Gabriel Herrero fué desalojada y retirados el ganado, cereales, muebles, etc. con los consiguientes desperfectos.

Las autoridades locales hicieron pública su gratitud a los vecinos de los pueblos citados y a las autoridades de los mismos por la ayuda tan generosamente prestada a Aldea Real.

Corresponsal.

LOS FUERTES CALORES

La cosecha de trigo ha sido mermada

La cosecha de trigo en España, que se cifraba en unos cincuenta millones de quintales métricos, no será tan espléndida como se suponía. Desgraciadamente, los calores excesivos han hecho que se "arrebate", el trigo cuando más precisa se hacía una temperatura normal para la buena granazón.

De toda la provincia recibimos noticias confirmando esa impresión. El grano no es generalmente perfecto, y aunque parece que la calidad del trigo será buena, el volumen de la cosecha se ha reducido bastante, calculándose su rendimiento en un quince por ciento menos que el que señalaban los avances de estadística.

En todas las regiones que tienen en pie la cosecha de trigo al sobrevenir los calores, se ha producido el mismo fenómeno. Desde luego no parecen afectadas las de Andalucía y Extremadura. Si asignamos una reducción del quince por ciento, ya señalado, al rendimiento de la cosecha en las restantes regiones, tendremos una disminución de cuatro a cinco millones de quintales métricos, con lo cual el volumen general de la de toda España no rebasará la cifra de cuarenta y tres a cuarenta y cuatro millones de quintales.

Ya es sabido que todas las necesidades del país se cubren con treinta y nueve millones, a los que hay que añadir un par de millones necesarios para la industria de toda clase de pastas. De cualquier forma, ese supuesto rendimiento final no puede producir inquietud a nadie más que a los labradores, puesto que la "resta" ha llegado cuando consideraban poco menos que segura la óptima cosecha.

Las locomotoras para la electrificación de las líneas Madrid-Avila-Segovia

Se ha producido un gran revuelo entre la industria eléctrica nacional, ante el anuncio de que la adjudicación del pedido de locomotoras para la electrificación de las líneas Madrid-Segovia Madrid-Avila, implicaría la parte eléctrica se construyera exclusivamente por fabricantes suizos, por mediación de una Casa instalada en Valencia.

Ello ha motivado la visita al jefe del Gobierno de los representantes de las siete fábricas nacionales de material eléctrico, con talleres en Aranjuez, Córdoba, Cornellá, Reinos, Galindo, Tarrasa y Sabadell. Con razón han expuesto que al hacerse tal adjudicación fuera tenida en cuenta la industria nacional que ha conseguido ponerse a la altura de la extranjera en la especialidad de construcción de los equipos eléctricos para dichas locomotoras. Aparte este aspecto del asunto, muy interesante, existe otro de no menor importancia. El de que construyéndose esos equipos por dichos talleres, se dará trabajo a miles de obreros que hoy se encuentran en paro forzoso. Y si la ley de protección a la industria nacional no es aplicable a este caso, no sabemos para cuándo se deja. Como resultado de la mencionada

visita, se abrigan esperanzas de que la cuestión se resolverá de acuerdo con el punto de vista expuesto por la representación de la industria española.

En Santander son detenidos cuarenta y dos fascistas

Cuando celebraban una reunión clandestina

Santander, 17.—Un comisario de Policía, un inspector y dos agentes sorprendieron esta noche una reunión clandestina fascista en el piso segundo de la casa número 13 de la calle de Eugenio Gutiérrez.

Rodearon el edificio los guardias de Asalto, y la Policía entró en un salón que aparentaba ser un gimnasio, frente al que había otro local preparado para la reunión. Por alguna de las ventanas debieron ver los reunidos a la fuerza pública, y quedándose en mangas de camisa, aparentaban hacer gimnasia cuando llegó la autoridad.

Fueron detenidos 42 individuos, que pasaron a la cárcel por orden gubernativa. Entre ellos hay algunos concejales de la Dictadura, militares retirados y personas de gran relieve en esta capital.

Escondidos en el marco de una ventana fueron hallados folletos fascistas, Reglamentos y proclamas para soldados con el signo del fascio.

Por infracción de los deberes constitucionales

Querrela criminal contra el señor Andrés Casaus

Madrid, 17.—La Sala segunda del Tribunal Supremo se ha declarado competente para conocer de la querrela criminal formulada por don Mario Jiménez Laá contra el ex director de Seguridad don Manuel Andrés Casaus, acusándole de varios delitos por infracción de los deberes constitucionales.

Para la instrucción del sumario ha sido designado juez delegado el magistrado de la misma Sala don Enrique Robles Nisarre.

SOBRE LOS NOMBRAMIENTOS DE JUECES Y FISCALES

UNA NOTA DEL MINISTRO DE JUSTICIA

Madrid, 17.—El ministro de Justicia facilitó ayer la siguiente nota: «El ministro de Justicia, al publicar el Decreto de 14 del actual en uso de la autorización que le fué concedida por la ley de 27 de Junio último sobre renovación de jueces y fiscales municipales, ha tendido sobre todo, en primer lugar, a que la restauración de la ley de Justicia municipal de 5 de Agosto de 1907 se verifique con la máxima garantía para el ejercicio del derecho de aquellos que aspiren a ocupar los aludidos cargos. Lo exigía así el deber del Gobierno en el trance de tener que substituir la forma democrática de la elección, que por causas de todos conocidas no ha tenido el feliz éxito que sus inspiradores desearon, por el sistema consignado en la ley de hacer la designación una entidad compuesta por personas que por la prestación de los cargos que ocupan tienen en sumo grado la responsabilidad de sus resoluciones.

Dejándose llevar de estas aspiraciones, se dispone que al presentar los solicitantes la documentación para optar a los cargos que han de renovarse se den por los jueces de instrucción las máximas facilidades, sin exceder de la brevedad y rigidez de los plazos marcados, y que estos mismos jueces amparen con su intervención a los ciudadanos que se vean en ocasión de ser perjudicados en sus derechos por la negligencia o retardo malicioso en la expedición de determinados documentos por parte de las autoridades locales que hubieran de expedirlos.

Se encarece también a los jueces de primera instancia la mayor exactitud y la amplitud máxima en las indagaciones que practiquen como base de su informe sobre la aptitud legal y moral de los solicitantes, y se prescribe, lamentando el ministro tener que interrumpir el bien ganado cansancio de sus componentes, que sean las propias Salas de Gobierno de las Audiencias territoriales las que acuerden los nombramientos, porque de este modo, así como a la mayor autoridad corresponde la mayor responsabilidad, así también la jerarquía del cargo hace más fuerte la resistencia a las sugerencias externas, y por ello

Por falta de número se suspende en el Congreso la reunión de la Diputación Permanente

El señor Maura, los socialistas y las izquierdas, amenazan. Es posible que el crédito hullero se conceda por Decreto

La reunión

Ayer tarde se reunió en una de las Secciones del Congreso, la Diputación Permanente.

Asistieron el presidente de la Cámara, señor Alba; el jefe del Gobierno, señor Samper, y los ministros de Hacienda, señor Marraco; Obras públicas, señor Guerra del Río; Justicia, señor Cantos, y Agricultura, señor Del Río, así como los demás vocales, señores Lucía, Aizpún, Casanueva y Carrascal, de la C. E. D. A.; Ventosa, por la Lliga; Bardaji y Emiliano Iglesias, radicales; Prieto y Besteiro, por los socialistas; Maura, por los conservadores; Martínez Barrio, por los radicales demócratas; Casares Quiroga, por la Izquierda Republicana; don Melquíades Álvarez, por los liberales demócratas; Goicoechea, por Renovación Española, y Domínguez Arévalo, por los tradicionalistas.

Faltaron los señores Gil Robles, Martínez de Velasco, ambos ausentes de Madrid, y el señor Largo Caballero.

De los asistentes, tanto el señor Samper como los ministros de Hacienda y Agricultura, lo hacían para informar, ya que de hecho no pertenecen a la Diputación Permanente.

Tampoco asistieron los representantes de las minorías retiradas del Parlamento, señores Santaló y Horn, de la Esquerra y nacionalista vasco, respectivamente. Esta última representación ha sido eliminada, por rebasar el número reglamentario de los componentes de la Comisión.

El señor Santaló estuvo en la Cámara antes de empezar la reunión, y manifestó a los periodistas que no iba a asistir a ella, porque el acuerdo de la retirada afectaba también a la Diputación Permanente.

A las seis y cuarto de la tarde comenzó la reunión, bajo la presidencia

del señor Alba. Para vicepresidente y secretario fueron elegidos los señores Casanueva y Carrascal, ambos de la C. E. D. A.

El señor Alba da cuenta de que el primer asunto que se va a tratar es del problema hullero. Sin embargo, como cuestión previa se plantea la de si pueden o no tomar parte los ministros vocales en la votación de los proyectos o Decretos leyes.

Intervienen en pro y en contra varios miembros y después de leerse un informe de la Secretaría técnica sobre el funcionamiento de la Diputación Permanente, se procede a la votación, y por 11 votos contra cuatro queda derogado el acuerdo que negaba el voto a los ministros.

Examen del problema hullero

Seguidamente se entra en el examen del problema hullero. El señor Prieto plantea como cuestión previa la de si se pueden discutir asuntos ya sometidos con anterioridad a las Cortes. El diputado socialista entiende que no, pues de lo contrario un Gobierno que encontrase dificultades para la aprobación de un proyecto en la Cámara aprovecharía la facultad de suspender las sesiones para aprobarlo en la Diputación Permanente.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO, niega que sea este el caso de ahora, pues el acuerdo de cerrar las Cortes lo tomaron ellas mismas por propia iniciativa, sin intervención del Gobierno. Explica la trascendencia del problema hullero y dice que concurre en el mismo la circunstancia especial de urgencia, único requisito que señala la Constitución para poder ser tratado en la Diputación Permanente. Enumera las vicisitudes por que ha pasado este proyecto desde el mes de Diciembre, incluso con el anuncio últimamente de una obstrucción por parte de los diputados vivinícolas, causas todas que han hecho retrasar de tal manera que en estos momentos apremia la necesidad, hasta el punto de que, sin ánimo de coaccionar, anuncia que de no resolverse inmediatamente va a sobrevenir una huelga de extraordinaria gravedad. Para atender a este problema el Gobierno, de acuerdo con la Constitución, tiene los tres caminos siguientes: someterlo a la Diputación Permanente, convocar a las Cortes para que se reúnan inmediatamente o apelar al artículo 114 de la Constitución que faculta al Gobierno a decretar créditos extraordinarios para atender a posibles perturbaciones de orden público. Añade que el Gobierno hará frente a las necesidades en los términos que le dicte su obligación.

En el apartado C de la ley de 27 de Junio se prescribe que la renovación de los jueces y fiscales municipales de poblaciones de más de doce mil habitantes y cabezas de partido judicial se hará por los trámites y con los requisitos de la ley de Justicia municipal. Este apartado, que fué adicionado al primitivo proyecto de ley por la Comisión parlamentaria, contiene una indicación al Gobierno que viene a subsanar la omisión en que incurrió el Decreto de 8 de Mayo de 1931. Los funcionarios de Justicia municipal que al amparo de dicho Decreto se nombraron lo fueron sin indicación de tiempo, y como salvo las vacantes accidentales ocurridas los nombrados entonces llevarán en 1 de Enero tres años y medio de actuación, siendo cuatro el máximo que permite la ley, se ha estimado de oportunidad proceder a una renovación ordinaria de la mitad de los cargos en aquellas poblaciones ya aludidas mayores de 12.000 habitantes y cabezas de partido judicial, y que se hará a partir del próximo Agosto, con arreglo a los trámites, plazos y requisitos que la ley determina.

Para entrar ya en plena vigencia de la ley de Justicia municipal se señalan los plazos de duración en que habrán de ser nombrados los jueces y fiscales municipales y sus suplentes a quienes afecte tanto la renovación extraordinaria como la ordinaria. De esta manera, en 1936 respecto de los fiscales, y en 1937, en cuanto a los jueces, quedará restablecida la alternativa de los turnos de renovación que consigna la ley.

El Gobierno en pleno, y principalmente el ministro de Justicia, hace público que, en su firme propósito de procurar el mayor respeto y el más sereno cumplimiento de la ley, no atenderá ninguna sugerencia ni recomendación relacionadas con los nombramientos de Justicia municipal que han de hacerse.»

JO insiste en que el Gobierno se ha ajustado a la Constitución, llevando estos asuntos a la Diputación permanente, por su carácter de urgencia. Dirigiéndose al presidente de la Cámara manifiesta que si la actitud de los socialistas, del señor Maura y del señor Casares es la de no contribuir con su presencia ni con el voto, negativo a la aprobación del proyecto, no llegan a 15 los diputados que quedan, y que sin este número, la discusión es simplemente perder el tiempo.

El señor PRIETO recoge anteriores manifestaciones del señor Samper sobre la aplicación del artículo 114 de la Constitución y anuncia la retirada desde este momento. (Se levantan, para ausentarse, los señores Prieto, Besteiro, Maura y Casares Quiroga.)

El PRESIDENTE DE LA CÁMARA dice que cree interpretar el pensamiento del Gobierno suspendiendo la discusión de los asuntos que ha sometido a la Diputación Permanente.

Denegación de un suplicatorio

Se lee un suplicatorio para procesar al señor Araquistain por la publicación de un artículo en «El Socialista», que es denegado, y se levanta la sesión a las siete y cuarenta y cinco.

Manifestaciones del jefe del Gobierno

El señor Samper, al abandonar la Cámara, confirmó ante los periodistas que había sido suspendida la reunión de la Diputación permanente por falta de número.

«El Gobierno—dijo—tenía trece votos y necesitábamos quince. Los señores Gil Robles y Martínez de Velasco no han asistido, y aunque el señor Martínez Barrio hubiera votado de acuerdo con nuestra interpretación, cosa no difícil, pues sólo ponían reparos a algunos detalles, que se hubieran modificado, siempre faltaba un voto.

La actitud de las oposiciones ya la conocen ustedes. Ellos creen que no puede discutirse en la Diputación Permanente los problemas que proceden de las Cortes, y el Gobierno entiende que la urgencia es la que determina, con arreglo al artículo 81 de la Constitución, la competencia de la Diputación Permanente para discutir las cuestiones. Como los problemas que nosotros sometíamos, especialmente el del crédito hullero, son de evidente urgencia, no nos cabe duda de que la Diputación tenía la competencia que las oposiciones le han negado.

Nosotros—siguió diciendo el señor Samper—nos atenemos a la letra escrita, en tanto que ellos mantienen una interpretación amplia de carácter moral, y como ustedes comprenderán, en este terreno de las apreciaciones subjetivas todos hubiéramos podido dar razones atendibles que hubieran prolongado la discusión hasta que se hubiese querido.

El problema hullero, como les digo, es el que más interesaba, porque hay pendiente una posibilidad de huelga minera, y si esto se produjera el Gobierno tiene caminos a seguir, que pudiéramos llamar heroicos: o una nueva convocatoria de la Diputación Permanente, si para ello hubiese ya número, la reunión del pleno de las Cortes o la aplicación del artículo 144 de la Constitución, cuya oportunidad ha reconocido el señor Prieto, y que permite al Gobierno habilitar por decreto créditos extraordinarios en determinados casos graves, que se enumeran, y uno de los cuales es el de posible perturbación de orden público. El Gobierno no ha decidido todavía cuál de esos caminos habría de seguir, pero es muy posible que se pudiese en práctica el de aplicar el artículo 144.

Dijo después el señor Samper que los socialistas estaban inclinados a votar lo del crédito hullero, pero, como es natural, no querían contradecir su propia tesis de carácter general sobre la competencia de la Diputación Permanente, y como ya habían defendido la posición a que hago referencia, no pudieron votar el crédito.

—En vista de la situación de unos y otros—terminó diciendo—y como

Servicio de trenes por la línea de Segovia

Trenes descendentes

Trenes ascendentes

Table with columns for ESTACIONES, Rapido, Carro exprés, Liger, Liger, Tranvia, Mixto, ESTACIONES, Rapido, Carro exprés, Liger, Liger, Tranvia, Mixto. Lists stations from Madrid to Valladolid and Segovia to Madrid.

Defiende tus playas, castellano, y tus playas son EL SARDINERO. Acude a ellas con tu familia a pasar el verano.

el señor Maura, dirigiéndose a él, dijo: —Me alegro que lo oiga usted, Ciriaco. El señor Del Río, sin querer detenerse, dijo sorriendo: —Bueno, bueno...

El señor Alba

al problema a que había que llegar, fatalmente, era la de la falta de número, yo indiqué al presidente de la Cámara que buscara una solución, y el señor Alba indicó que la única era la de suspender la reunión. Yo, por mi parte, encantado.

Hablan los señores Barrio y Maura Los periodistas comunicaron al señor Martínez Barrio las manifestaciones del jefe del Gobierno.

—Pues está equivocado el señor Samper—dijo el jefe radical-demócrata—. Yo no estaba dispuesto a votar con el Gobierno. Estaba más bien conforme con el Gobierno. Estaba más bien conforme con la postura de los socialistas y los señores Maura y Casares Quiroga. Lo que pasa es que no me iba a retirar, si los proyectos no se discutían. Por otra parte, estimo que el Gobierno no ha procedido rectamente trayendo esos proyectos a la Diputación Permanente, y lo que yo he dicho en la sesión fué que si en vez de dichos proyectos, se hubieran traído autorizaciones de crédito, yo hubiera estado dispuesto a discutir, aunque ahora no puedo decir si votaría, en definitiva, en pro o en contra del Gobierno.

Como el señor Maura estuviera en el corro, intervino y dijo: —Claro; como que todo lo de hoy es una pura comedia, porque los diputados de la C. E. D. A. aunque nada dijeron en la sesión, manifestaron después en conversaciones particulares que no estaban dispuestos a votar con el Gobierno.

Por lo tanto, esas declaraciones del señor Samper de que ustedes nos hablan son mentiras.

En este momento pasaba junto al grupo el ministro de Agricultura, y

Al presidente de la Cámara le preguntaron los periodistas si volverá a reunirse la Diputación Permanente.

—No parece probable—contestó—. El crédito para resolver el problema hullelo lo puede arbitrar el Gobierno con arreglo a los preceptos de la Constitución y a la ley de Contabilidad, y los otros dos asuntos eran reproducción exacta de proyectos de ley ya presentados a la Cámara, que no sé hasta que punto puede intervenir en ellos la Diputación Permanente. Con arreglo a la Constitución y a los acuerdos de la anterior Diputación Permanente, el Gobierno puede solicitar de ella la concesión de autorizaciones. Como ha dicho el señor Martínez Barrio, se trata de proyectos de ley, alguno de ellos tiene hasta veinte artículos, y la Comisión no puede entrar en una discusión, como lo pudiera hacer el Parlamento. Además, en la Cámara cabe presentar enmiendas y entrar en discusiones que no son dables en la Diputación Permanente, la cual, como digo, tiene por misión otorgar autorizaciones sobre casos concretos y urgentes.

Se refirió después el señor Alba a las obras que se han emprendido en el edificio del Congreso. Además de las de refrigeración e instalación de luz indirecta, se ha encargado al arquitecto que haga un proyecto para la adquisición de las dos casas de la calle de Fernánflor, esquina a la plaza de las Cortes, a fin de instalar en ellas las oficinas de la Cámara, comunicándolas con el edificio del Congreso por medio de pasos subterráneos y otro a la altura del piso principal. Entonces, el actual edificio de las Cortes quedaría reservado a las funciones exclusivamente parlamentarias.

EL PISTOLERISMO

Un individuo intenta disparar sobre un agente y éste le da muerte

Otro tiroteo

Barcelona, 17.—Ayer tarde, unos agentes de Vigilancia, que prestan servicio de custodia en la línea de tranvías, observaron que en la calle de Pallars, detrás del edificio del Palacio de Justicia, había un «taxi» ocupado por cinco individuos que les infundieron sospechas. Los agentes se dirigieron al coche, y al dar el alto a sus ocupantes, dos de éstos se aparearon armados de pistolas, cogieron unos cargadores del interior del «auto» y echaron a correr, en tanto que el automóvil desaparecía a toda velocidad. Los individuos que se aparearon del «taxi» hicieron varios disparos contra los agentes, que contestaron en igual forma. Los fugitivos se dirigieron por la calle de Roger de Flora a la de Almogávares al paseo de Fermín Galán, uniéndose a la persecución un guardia civil y un guardia de Asalto. Los dos individuos lograron desaparecer por el dédalo de callejuelas de la parte antigua de la ciudad.

Entre los fugitivos y los agentes se cruzaron más de quince disparos, que causaron la natural alarma. Algunos testigos han dicho que uno de los fugitivos resultó herido en un brazo, y que en el interior del «taxi» había unas garrafas, lo que demuestra que los ocupantes del coche intentaban cometer un acto de sabotaje en un tranvía de la línea indicada.

Un pistolero muerto por un agente

Barcelona, 17.—A primera hora de la tarde de ayer, se oyeron varios disparos en la calle del Salvador Vallverdú. Se produjo la consiguiente alarma y poco después fué recogido un hombre gravemente herido. En el Dispensario de la calle de Sepúlveda se le practicó la cura de urgencia, y al ser trasladado al Hospital Clínico, falleció. El cadáver presentaba, además de una herida mortal de necesidad, extensas quemaduras en el cuerpo.

Según la versión que se facilitó en la Comisaría general de Orden público, pasaba por la referida calle un individuo que llevaba un paquete bajo el brazo. Se cruzó con un agente de la autoridad, al que infundió sospechas, por lo que le dió el alto. El sospechoso, volviéndose rápido, preguntó al agente: «¿Alto, ¿a quién?» «A la autoridad», contestó el interpelado. Entonces, el desconocido sacó una pistola e intentó disparar, no saliendo el tiro por no llevar bala en la recámara del arma. Casi al mismo tiempo, el individuo en cuestión arrojó el paquete, que se incendió. El agente, que ya había sacado la pistola, hizo dos disparos contra el desconocido, que cayó al suelo, donde fué alcanzado por las llamas.

Se supone que la víctima se disponía a incendiar algún tranvía con la botella de líquido inflamable que llevaba.

El consejero de Gobernación ha relatado el suceso en la forma expuesta y añadió:

—Como ustedes verán, ya ha comenzado la actuación de la Policía para evitar los sabotajes en tranvías y autobuses. Lamento la muerte de un hombre, aunque se trate de un delincuente; pero también lamento que unos cuantos desalmados quieran convertir Barcelona en escenario de hechos tan criminales como significan los incendios de los tranvías y autobuses, sin tener en cuenta que muchas veces pueden dar origen a luctuosos sucesos, pues tirotean a todo aquel que se les pone por delante, como ha ocurrido hoy.

A última hora ha sido identificado el cadáver. El individuo muerto se

llamaba Cosme Cabra Fajardo, de diecinueve años. La identificación la ha hecho su hermano Ginés, quien ha dicho que Cosme salió de su casa alrededor de las diez y media, y al poco rato oyó unos disparos. Bajó a la calle, y por las señas que de la víctima le dió un agente supuso que se trataba de su hermano, por lo que se dirigió al Hospital Clínico, donde confirmó su sospecha. Cosme estuvo detenido hace unos meses en Santa Coloma por reunión clandestina.

En Sallent los de la F. A. I. matan a un obrero que había entrado al trabajo

Barcelona, 17.—El consejero de Gobernación ha dicho que continúa en pie el conflicto de las minas de Sallent.

La F. A. I.—agregó—está dispuesta a presentar batalla a las autoridades, con todas sus consecuencias, y nosotros estamos dispuestos a acabar con el estado de cosas existente garantizando la libertad de trabajo. La F. A. I. se muestra tan dispuesta a dar la batalla, que en la mañana de hoy un grupo ha matado a tiros a un individuo que había empezado el trabajo en sustitución de un huelguista.

El alcalde de Sallent me ha comunicado por teléfono que en la mañana de hoy se han reintegrado al trabajo 400 mineros.

Tres pistoleros atracan a un cobrador

Málaga, 17.—Cuando iba por la calle de los Callejones el cobrador Antonio Palma Fernández, de veintiocho años, tres individuos, pistola en mano, le salieron al encuentro, exigiéndole el dinero que llevase. No tuvo otro remedio que entregarles un saquito con 900 pesetas en plata. Los atracadores se dieron a la fuga. Los malhechores, en la precipitación, no se apoderaron de una cartera que llevaba el atracado, en la que guardaba 2.000 pesetas en billetes.

FUTBOL LOCAL

El Racing bate al C. D. La Granja por 6-2

El partido jugado el domingo en el campo de Chamberí, que fué entretenido en sus comienzos, resultó pesadillo en los últimos momentos, dada la superioridad manifiesta del Racing.

El partido comenzó con rapidez extraordinaria. Fué el primero en marcar el Racing. A los pocos momentos Silvestre escapa vertiginosamente y lanza un chut que se aloja en las mallas; el Deportivo, en el contrataque, marca el goal de empate. Pepe Luis tira fuerte y esquinado y Postigo, ante la imposibilidad de pararlo, lo ve pasar, sin inmutarse.

Los tantos fueron obtenidos en escasos minutos, lo que hizo que el público se entusiasmara y aplaudiera a rabiar.

Los del Racing se dan cuenta que tienen equipo ante ellos y persisten en la ofensiva. Hay sendos tiros de Silvestre, Mesa y Roberto. Este, con uno fuerte y colocado, logra aventajar a los adversarios en el marcador; unos momentos después Mesa logra otro tanto para su equipo.

Momentos antes de finalizar el primer tiempo, marca por segunda vez el Deportivo. Pepe Luis, codicioso, recoge un pase adelantado que le envía Calixto, y cruzando el balón bate a Postigo.

Comienza el segundo tiempo con las mismas características del primero; gran rapidez y soltura en el disparo. Dos fuertes tiros hacen intervenir a Postigo, que sirven de aviso a los de Racing, pues siendo la ventaja de éste de un solo tanto, el público anima al Deportivo y éstos, alentados, atacan. El Racing vuelve por sus fueros y pronto se hace dueño de la situación. «Goros» entrega a Mesa; el pase adelantado de éste es empalmado por Pujol, que lo envía a la red.

Desde este momento el partido pierde interés, pues el Racing con sus

4-2 se ha despegado del contrario, pero así y todo no hay motivo de aburrimiento para el espectador, pues los locales bordan mientras desbarata el Deportivo.

Silvestre, en rápida escapada se interna y chuta, marcando para su equipo.

Finalizando el encuentro, viene el «goal» de «bandera». Corre a cargo de Pujol. «Frató» pasa a Félix; éste devuelve el balón a «Frató», que repite la jugada y Félix, sobre la marcha, centra rápido; Pujol, que se encuentra de espaldas a la portería, se estira y, doblándose hábilmente, desvía la pelota, alojándola en la puerta del Deportivo.

Hay aplausos para el jugador que, con «goal» tan bonito como preciso, pone colofón a la magnífica labor de una gran tarde.

Destacó en los forasteros su entusiasmo y la codicia de su centro delantero Pepe Luis; estuvieron flojos Calixto y Tejedor. El primero no realizó nada capaz de hacernos recordar al estupendo jugador puntal del equipo en temporadas pasadas. Por el Racing, muy bien Pujol, siguiéndole en méritos Silvestre, Mesa, Roberto y «Frató». Goros, cumplió admirablemente, pues fué el incansable jugador de otras veces.

El arbitraje, a cargo del señor Oliván, satisfizo a todos.

El equipo vencedor se alineó de la siguiente forma: Postigo; Trucha, Joaquín; Goros, Costa, «Frató»; Silvestre, Mesa, Pujol, Roberto y Félix.

PILOTO

Un emocionante acto religioso en Albacete

Albacete, 17.—El director y alumnos del Colegio de Santo Tomás de

Aquino han dedicado un homenaje al niño José Castillo Jara, que con ocasión de su primera comunión, el 13 del pasado Mayo, fué brutalmente golpeado y arrastrado por un grupo de niños mayores que él, por negarse a profetizar blasfemias contra el Santísimo Sacramento. El homenaje ha consistido en una misa de comunión en la parroquia de la Purísima, a la que han concurrido sus compañeros

de Colegio, el turno de tarsicios de la sección Adoradora Nocturna de esta capital, y numerosos fieles, a los que ha dirigido la palabra el párroco, doctor don Tomás Conesa, y en una velada literaria, de la que ha hecho el resumen el sacerdote castrense en situación de retirado don Francisco Gálvez, que ha entregado al niño, el importe de la suscripción realizada a su favor.

EL BANQUERO INSULL

Perseguido por desfalco y estafa acosgan la extradición del Gobierno griego los norteamericanos. Vida del financiero Insull que se acostó una noche con tres mil millones de dólares y se levantó al día siguiente sin un céntimo

Por MARTÍN E. IZAGUIRRE

La Prensa ha dado amplios detalles de la fuga y persecución en Grecia del financiero Insull que, perseguido por mar, al fin tuvo que entregarse a las autoridades norteamericanas, película que ha sido comentada por la Prensa europea con pintoresco lenguaje.

Por creerlos de interés damos a conocer algunos detalles de su vida, dignos de ser conocidos.

En 1929, Samuel Insull llegó a la cumbre de su poderío financiero, pues dominaba absolutamente un gigantesco imperio de Compañías de servicios públicos con un capital de tres mil millones de dólares.

A principio de siglo, Insull ya recorría la ruta de la victoria. Demostró tener fe en la región del Oeste central para realizar en ella su sueño de convertir los Estados Unidos en una nación independiente de la electricidad para obtener luz y fuerza motriz, haciéndose ciudadano americano el 12 de Octubre de 1896. Y aun reafirmando esa fe trayendo a su hermano Martín J. Insull, diez años más joven que él, para que se preparara y educara en una forma tal, que pudiera auxiliarle en el logro de sus ambiciones.

Desde que el joven financiero llegó a Chicago, en 1892, demostró poseer cualidades admirables de coraje, previsión y afición al trabajo fatigoso. Dos años después de haberse hecho cargo de la presidencia de la Chicago Edison Company, tenía en operación la fábrica mayor que existía en el mundo. En 1901 ordenó la construcción de tres turbinas de vapor capaces de producir 5.000 kilovatios, cuando dichas máquinas se encontraban en su fase experimental. Cuando sus ingenieros le dijeron que el proyecto era peligroso, echó sobre sí toda la responsabilidad, y en 1903 la primera de las turbinas estaba funcionando.

Como resultado de ello se atribuye a Insull el haber efectuado uno de los principales aportes a la ciencia de reducir el costo de la electricidad.

Pero Insull soñaba con algo más grande, campos más amplios a donde extender sus negocios. Para 1907 había barrido la competencia con todas las Empresas pequeñas, fundiéndolas con Chicago Edison hasta convertir las en la Common wealth Edison C.º, que es la única Compañía de su sistema que opera hoy con éxito.

Obtuvo los primeros contratos para proveer de fuerza motriz a los tranvías de todas las líneas que al fin le dieron el dominio de esas Empresas.

También su hermano Martín hacía progresos en la industria de la electricidad. En 1906 desempeñaba altos cargos ejecutivos en Compañías que operaban en Indiana y en Kentucky. En 1911 Samuel Insull organizó la Public Service C.º del Norte de Yllinois, la segunda de tres Empresas que debían ser las tres piedras angulares de su grandioso imperio. Dicha Empresa abastecía de electricidad, gas, calefacción y agua a diecisiete condados de Yllinois que contaban con una población de 1.000.000 habitantes.

La Public Service Company se fundió con las organizaciones que di-

rigió Martín en Indiana y en Kentucky. Chicago seguía siendo el teatro de las operaciones de Insull, pero la red de su poderío se extendía con rapidez. En 1912 Samuel Insull dominaba ya las Empresas de servicios públicos de diecinueve Estados de la Unión. Aquel año, utilizando dichas Empresas como filiales, constituyó la Middle West Utilities C.º, la principal de sus Empresas y la que debía crecer y crecer hasta caerle encima y destruir para siempre sus sueños de grandeza. En 1919, La People's Gas Light and Coke C.º, su tercera gran Empresa de servicios públicos, no pudo cubrir sus emisiones de bonos, por lo cual Insull se hizo cargo de la presidencia y, como buen financiero que era, levantó fondos para pagar los intereses de los bonos. A los dos años la Compañía había vencido todas sus dificultades.

Samuel Insull continuó ayudando a sus parientes para controlar con mano firme el sistema que crecía con rapidez insospechable. Otro hermano, Joseph, actualmente retirado de los negocios en Massachusetts, logró envidiables éxitos en el campo de las Empresas de servicios públicos del Este. Su hijo William se le dió la oportunidad de convertirse en vicepresidente de la Michigan Electric Power C.º y un sobrino, Fred W. Insull, fué hecho pre-

sidente de la Public Service C.º del Norte de Yllinois. A su hermano Martín lo ascendió desde la vicepresidencia a la presidencia de la gigantesca Middle West Utilities, el año 1924. Este paso, según han demostrado los recientes acontecimientos, evidenció que Samuel juzgó muy pobremente la capacidad de Martín. Samuel Insull, hijo, graduado en la Escuela científica Sheffield, de Yale, se hizo cargo de los trabajos de estadística de la Middle West en 1922 para ascender pocos años después a la vicepresidencia de dicha Empresa.

Además de su fuerza en el campo de los negocios, Insull se convirtió en un personaje de poderosa influencia en la política. Jamás se ha podido saber hasta dónde se extendía el peso de sus inclinaciones, pero se sabe que no sólo influía en los políticos que desempeñaban cargos federales, sino en los políticos de su Estado, a los cuales evidentemente puso al servicio de sus intereses. Cuando cumplió los sesenta años ya era Insull un multimillonario, filántropo y dirigente de Instituciones cívicas. En 1921-22, cuando las Mac Cormicks anunciaron que no podían seguir cubriendo los déficits de la gran Opera, Insull invadió ese campo y organizó la Chicago Civic Opera Company, que construyó el teatro de la Opera, que tiene 43 pisos y costó quinientos millones de dólares. Cuando Insull quebró, la Empresa de la Opera suspendió sus negocios.

En 1928-29 se crearon dos nuevas Empresas. Fueron la Insull Military Investments C.º y la Corporation Services. Hasta estos momentos la organización de estas Compañías, justamente antes de comenzar la gran crisis, han de ser la causa del derrumbe del sistema constituido por Insull.

Ahora, después de la captura en los mares de Grecia, el famoso financiero tendrá que comparecer ante los Tribunales yanquis, cuyo proceso será uno de los más sensacionales de la vida financiera de los Estados Unidos de Norteamérica, sin precedentes por su cuantía, haciendo con All Capone la pareja de delincuentes más famosa del mundo.

Proyectaban una manifestación de parados frente a la Presidencia del Consejo

Madrid, 17.—En la Subsecretaría de la Presidencia se facilitó anoche la siguiente nota: «Un grupo de obreros sin trabajo ha constituido, al amparo de la ley de Asociaciones, una Sociedad denominada Bolsa de Trabajo.

Con este nombre, viene dirigiéndose al Poder público en solicitud de que, entre otras disposiciones, se dicte una que imponga al Estado, a la Diputación, al Ayuntamiento y a los particulares la obligación de contratar el personal obrero para las obras que por su cuenta se ejecuten, mediante peticiones dirigidas a la referida Sociedad.

Mas como esta Sociedad es puramente particular y con igual derecho a la que se ha constituido pueden crearse cuantas otras deseen los obreros parados, resulta imposible acceder a la publicación de la disposición que se solicita, ni aun a la de otra alguna que a ella se le parezca, ya que las Bolsas de Trabajo, para gozar de las ventajas de cierta obligatoriedad, han de organizarse con sujeción a las normas dictadas por el ministerio de Trabajo para obtener la declaración de oficialidad que garantiza el derecho de todos.

En Madrid se halla confiada la organización oficial de la Bolsa de Trabajo al excelentísimo Ayuntamiento y, por consiguiente, sólo a este organismo, cuando se halle en período de normal funcionamiento, podrán concederse aquellas prerrogativas que tiendan a facilitar la justa ordenación de las colocaciones. Ante el anuncio publicado en al-

sidente de la Public Service C.º del Norte de Yllinois.

El s... bla co... que ha... ver en... un art... tal fin... dolor, gado... grande... nerle u... —sigu... avanza... cado e... indicac... de arre... de cua... mismo... trataba... pueden... mitir... Pren... seguir... cubriendo los déficits de la servicio gran Opera, Insull invadió ese campo y organizó la Chicago Civic Opera Company, que construyó el teatro de la Opera, que tiene 43 pisos y costó quinientos millones de dólares. Cuando Insull quebró, la Empresa de la Opera suspendió sus negocios.

En 1928-29 se crearon dos nuevas Empresas. Fueron la Insull Military Investments C.º y la Corporation Services. Hasta estos momentos la organización de estas Compañías, justamente antes de comenzar la gran crisis, han de ser la causa del derrumbe del sistema constituido por Insull.

Ahora, después de la captura en los mares de Grecia, el famoso financiero tendrá que comparecer ante los Tribunales yanquis, cuyo proceso será uno de los más sensacionales de la vida financiera de los Estados Unidos de Norteamérica, sin precedentes por su cuantía, haciendo con All Capone la pareja de delincuentes más famosa del mundo.

Proyectaban una manifestación de parados frente a la Presidencia del Consejo Madrid, 17.—En la Subsecretaría de la Presidencia se facilitó anoche la siguiente nota: «Un grupo de obreros sin trabajo ha constituido, al amparo de la ley de Asociaciones, una Sociedad denominada Bolsa de Trabajo. Con este nombre, viene dirigiéndose al Poder público en solicitud de que, entre otras disposiciones, se dicte una que imponga al Estado, a la Diputación, al Ayuntamiento y a los particulares la obligación de contratar el personal obrero para las obras que por su cuenta se ejecuten, mediante peticiones dirigidas a la referida Sociedad. Mas como esta Sociedad es puramente particular y con igual derecho a la que se ha constituido pueden crearse cuantas otras deseen los obreros parados, resulta imposible acceder a la publicación de la disposición que se solicita, ni aun a la de otra alguna que a ella se le parezca, ya que las Bolsas de Trabajo, para gozar de las ventajas de cierta obligatoriedad, han de organizarse con sujeción a las normas dictadas por el ministerio de Trabajo para obtener la declaración de oficialidad que garantiza el derecho de todos. En Madrid se halla confiada la organización oficial de la Bolsa de Trabajo al excelentísimo Ayuntamiento y, por consiguiente, sólo a este organismo, cuando se halle en período de normal funcionamiento, podrán concederse aquellas prerrogativas que tiendan a facilitar la justa ordenación de las colocaciones. Ante el anuncio publicado en al-

Proyectaban una manifestación de parados frente a la Presidencia del Consejo

Madrid, 17.—En la Subsecretaría de la Presidencia se facilitó anoche la siguiente nota: «Un grupo de obreros sin trabajo ha constituido, al amparo de la ley de Asociaciones, una Sociedad denominada Bolsa de Trabajo.

Con este nombre, viene dirigiéndose al Poder público en solicitud de que, entre otras disposiciones, se dicte una que imponga al Estado, a la Diputación, al Ayuntamiento y a los particulares la obligación de contratar el personal obrero para las obras que por su cuenta se ejecuten, mediante peticiones dirigidas a la referida Sociedad.

Mas como esta Sociedad es puramente particular y con igual derecho a la que se ha constituido pueden crearse cuantas otras deseen los obreros parados, resulta imposible acceder a la publicación de la disposición que se solicita, ni aun a la de otra alguna que a ella se le parezca, ya que las Bolsas de Trabajo, para gozar de las ventajas de cierta obligatoriedad, han de organizarse con sujeción a las normas dictadas por el ministerio de Trabajo para obtener la declaración de oficialidad que garantiza el derecho de todos. En Madrid se halla confiada la organización oficial de la Bolsa de Trabajo al excelentísimo Ayuntamiento y, por consiguiente, sólo a este organismo, cuando se halle en período de normal funcionamiento, podrán concederse aquellas prerrogativas que tiendan a facilitar la justa ordenación de las colocaciones. Ante el anuncio publicado en al-

EL CONSEJO DE MINISTROS CELEBRADO ESTA MAÑANA

El ministro de la Guerra anuncia un Decreto para cortar de raíz la intromisión de los militares en la política

Casi todo el tiempo que duró el Consejo se invirtió en estudiar los Presupuestos. El Gobierno tiene impresiones inmejorables acerca del pleito catalán y se espera la contestación de aquélla para estudiar la respuesta detenidamente

Cambios de moneda extranjera Madrid.—En la Bolsa se han cotizado hoy las divisas extranjeras a los siguientes tipos de cambio: Francos, 48,45. Libras, 37,05. Dólares, 7,35. Liras, 63,00. Francos suizos, 239,37. Francos belgas, 171,62. Marcos, 285,75

EL CONSEJO

El problema del pan

Madrid.—Esta mañana se reunió el Consejo de ministros en la Presidencia. Duró desde las diez y media hasta las dos de la tarde. Los periodistas preguntaron al ministro de Agricultura si se había tratado de la fórmula de solución del problema del pan en Madrid y contestó que se habló incidentalmente, sin llegar a un acuerdo definitivo por no haber estudiado todos los ministros el problema. Seguramente el jueves habrá solución definitiva.

Interesantes manifestaciones del ministro de la Guerra

El señor Hidalgo se detuvo a hablar con los informadores, diciéndoles que hace algún tiempo le sorprendió ver en el periódico «Informaciones» un artículo del general Gil Yuste, de tal índole, que se vio precisado, con dolor, por tratarse de un militar cargado de laureles, que ha prestado grandes servicios a España, a imponerle un mes de arresto. Enterado yo —sigue diciendo el ministro— de la avanzada edad del general y su delicado estado de salud, a la primera indicación que se me hizo le comuté el arresto. Mi asombro ha sido grande cuando he visto firmado por el mismo general otro artículo en el que trataba de la bandera. Estas cosas no pueden permitirse. No se puede permitir que los militares lleven a la prensa cuestiones del Ejército y del servicio. Para evitarlo, daré un Decreto en breve con objeto de cortar de raíz la intromisión de los militares en política. Este último artículo ha sido enviado al auditor por si hay responsabilidad para el señor Gil Yuste.

Dice el señor Samper

El jefe del Gobierno nos dijo que todo lo tratado en el Consejo figuraba en la nota oficiosa. En realidad—agregó—nos hemos ocupado del plan general de trabajo, especialmente de los presupuestos para que en los Consejos de Palacio no haya que tratar más que en líneas generales la ley económica.

Se le preguntó si se ocuparon de la reposición de funcionarios y contestó que el asunto está en vías de arreglo.

Nota oficiosa

El Gobierno deliberó sobre distintamente el asunto de los presupuestos preferentemente, de los presupuestos

y del problema hullero, acordándose dada la importancia de éste y la urgencia que requiere su solución, que el Consejo de ministros use de las facultades que para estos casos le concede la Constitución de legislar por Decreto. El señor Salazar Alonso dió cuenta del orden público, que es muy satisfactorio. PRESIDENCIA.—Normas para el funcionamiento de los servicios de la Dirección de Aeronáutica, con sujeción a los créditos que figuran para los servicios de aviación en el vigente presupuesto.

Suprimiendo la Dirección General de Marruecos y colonias y estableciendo, en su lugar, la Secretaría Técnica de Marruecos y ampliando las facultades del alto comisario en las plazas de Ceuta y Melilla, confiriéndole las atribuciones que las leyes reconocen a los gobernadores de provincias acomodadas a las modalidades de aquellas plazas.

Creando la inspección general de Colonias y dictando normas para la organización de los servicios y desarrollo del plan de colonización. Nombrando a don Fernando Capaz delegado de asuntos indígenas de la Alta Comisaría. Ampliando hasta el 21 de Agosto el plazo para la publicación del Censo electoral.

Concesión de subvención para un certamen comercial de carácter internacional, que se celebrará en Santander.

GOBERNACION.—Resolución de recursos por sanciones gubernativas. Fijando la residencia en las cabeceiras de las compañías que integran el 4.º Tercio móvil de la Guardia civil.

Denegando al oficial de Prisiones don M. Díaz, los derechos pasivos que solicita.

JUSTICIA.—Nombrando magistrado del Supremo a don Joaquín Urzáiz, abogado del Estado.

Idem a don Onofre Sastre, abogado fiscal de la Sala 6.º

Decreto solicitando autorización para el nombramiento de fiscales del Tribunal de Casación de Cataluña.

INSTRUCCION.—Aprobando un proyecto para construir en Teruel la Normal del Magisterio y sus graduadas anejas.

Idem de Medina de Rioseco, Cerdilla, Ibi y Onda, para escuelas graduadas de niños y niñas.

Derogando el Decreto de 12 de Diciembre último que declara oficial el III Congreso Internacional de la Historia de las Ciencias.

Aprobando proyectos de construcción de escuelas en Castellar de Santiago, Sost del Rey Católico y Daroca y un grupo escolar denominado «Curro Enriquez», en Coruña.

Nombramientos del Consejo de cultura y aceptando la dimisión a don Urbano Jiménez.

COMUNICACIONES.—Autorizando al ministro para celebrar pública subasta para el suministro de diferentes impresos.

TRABAJO.—Dió cuenta de las gestiones para cumplimentar, a la mayor rapidez, la ley del paro obrero aprobada por las Cortes.

Concediendo la gran cruz de Beneficencia, con carácter colectivo, al Cuerpo de bomberos de Madrid.

INDUSTRIA.—Sometiéndolo a contingencia la importación de cederas en régimen de importación temporal.

Creando divisiones geológicas e hidrográficas agregadas a los distritos mineros.

Exceptuando del contingente de entrada cien motocicletas de la Sociedad belga «Ateliers Gillette», contratadas por el Estado.

MARINA.—Prorrogando hasta el 31 de Diciembre, o antes si se promulgara la nueva ley de protección a las industrias de comunicaciones marítimas, las órdenes ministeriales de 30 de Enero y 6 de Marzo sobre el convenio provisional de la Trasatlántica para la prestación de servicios de las líneas 1, 3 y 4 del cuadro de comunicaciones transoceánicas.

Decreto determinando las especialidades de los Cuerpos de la Armada.

ESTADO.—Trasladando al consulado general de Lisboa al cónsul general de Lisboa, con categoría de ministro plenipotenciario de segunda, don Plácido Álvarez Builla.

Ascendiendo a ministro de segunda al cónsul general en París, con categoría de ministro de tercera, don José Prieto Río, que continuará en el cargo.

Trasladando al consulado general de Lisboa al cónsul en Dublín don Francisco Ranero Rivas.

Nombrando cónsul general en Jerusalén a don Julio Prieto Villabrille, que se halla disponible.

Concediendo la banda de la República a don Justín Sodart, ex ministro francés, presidente de la Conferencia del Trabajo, en Ginebra y a don Luis Teixeira San Pablo, embajador secretario general de Negocios extranjeros de Portugal.

Idem la Gran Cruz de Isabel la Católica.

INFORMACION GENERAL

En el puerto de Barcelona se hunde un "hidro," de la Aeronáutica naval y perece el piloto

En Santurce colisionen socialistas y nacionalistas, resultando un muerto y un herido

Tienda asaltada en Madrid Madrid.—Esta mañana un grupo, al parecer de obreros parados, asaltó una tienda en la calle de Sagasta, llevándose algunos géneros después de romper una luna del escaparate.

En un almacén de carbones del Paseo de los Melancólicos, se hundió un muro, sepultando a varios obreros. Resultó muerto José Ramírez Gómez y hay otros heridos graves.

Otro obrero muerto a tiros y puñaladas

Sallent.—En la carretera de Manresa a Berga ha sido hallado el cadáver de un hombre que presentaba varias heridas causadas a tiros y con arma blanca. Junto al cadáver fueron recogidas ocho cápsulas, iguales a las disparadas ayer contra otro individuo que también resultó muerto.

El cadáver encontrado en la citada carretera ha sido identificado. Se trata de Juan Torres Torres, de cuarenta y dos años, que se dirigía a trabajar en una mina cuando le agredieron.

Hundimiento de un «hidro» Barcelona.—Un «hidro» de la Aeronáutica Naval, pilotado por el teniente de navío don José J. Sandoval, al amarar chocó violentamente contra el paredón de los mejillones, hundándose rápidamente. Después de improbos trabajos fué puesto a flote el aparato, en cuyo interior se hallaba el cadáver del piloto.

Un muerto y un herido en colisión Bilbao.—Durante una romería en Santurce, se originó una reyerta entre socialistas y nacionalistas, resultando muerto José Larrazabal, nacionalista y herido gravísimo el socialista Olazábal.

La fuerza pública practicó ocho detenciones.

Iglesia destruida por el fuego Madrid.—En la iglesia parroquial de San Andrés, del vecino pueblo de Villaverde Alto, se produjo un violento incendio. Acudieron los bomberos de Madrid, pero tocaron la dificultad de falta de agua, teniendo necesidad de recurrir al servicio de tanques.

La iglesia y la casa parroquial han quedado destruidas, así como cuanto contenía el templo.

MENCHETA

Madrid.—Después del Consejo, el jefe del Gobierno marchó al restaurant «Sailors», donde almorzó en compañía de don Alejandro Lerroux, del ministro de Marina, del embajador de España en Cuba y de los subsecretarios de Justicia e Instrucción. Asistieron también otras destacadas personalidades del partido radical.

Se supone que los reunidos trataron de interesantes temas de la política actual.

No ha sido llamado nuestro embajador en Berlín

Madrid.—En los centros políticos e informativos se dice que carece de fundamento la noticia que ha circulado de que el Gobierno había llamado al embajador de España en Berlín para tratar de determinadas gestiones con una potencia europea.

Manifestación de Parados frente a la Presidencia

Madrid.—Esta mañana se situó frente al palacio de la Presidencia una manifestación de parados, pidiendo que se anulen los desahucios y que comiencen las obras públicas. La fuerza disolvió a los manifestantes.

Una comisión de parados se entrevistó con el director de Seguridad, quien les dijo que no podía consentir que se celebrara la manifestación y que sus peticiones las transmitiría al Gobierno.

Advertisement for HIPOFOSFITOS SALUD. Includes text: '¡ERA VERDAD! El único remedio eficaz y seguro para combatir y curar radicalmente la Anemia, Inapetencia, Debilidad cerebral, Desequilibrio nervioso, Agotamiento, es el poderoso reconstituyente y famoso Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD'. Also mentions 'LAXANTE SALUD' and 'Aprobado por la Academia de Medicina'.

NOTAS DE HACIENDA

Señalamiento de pagos

El ilustrísimo señor delegado de Hacienda se ha servido señalar el día de mañana para hacer efectivos los libramientos siguientes:

- A don M. López, 6.632,34 pesetas.
J. Jiménez, 945,77.
T. García, 35.805,04.
L. Seco, 3.643,78.

La música en los paseos

Esta noche de diez y media a doce y media, la banda de música de la Academia de Artillería e Ingenieros interpretará en la plaza Mayor el siguiente programa:

- 1.º Josefina, pasodoble.—Alejo Barbero.
2.º La barbiana, intermedio.—L. Magenti.
3.º La república del amor, fantasía.—Lleó.
4.º La Fuensantica, fantasía murciana.—M. Carvajal.
5.º Tierras llanas, baile español. V. Romero.
6.º Falles y bañols, marcha valenciana.—M. Godoy.

Ama de cría

soltera, de veintidós años de edad, leche de quince días, se ofrece para criar en casa de los padres de la criatura. Dirigirse a don Felipe Garrido, en Losana de Pirón.

BALNEARIO

CALDAS DE OVIEDO

Aguas termales azoadas muy radioactivas: Reumatismo, catarros, gripe mal curada. Notables resultados en la hipertensión arterial.

GRAN HOTEL DEL BALNEARIO

Automóvil desde Oviedo 15 de Junio a 30 de Septiembre

Sirvienta

Necesita una sirvienta Vicente González, viudo, sin hijos, de Palazuelos de Eresma. Dirigirse al interesado.

Se vende

una vaca lechera, buen aparato, primeriza, en la huerta de Quintanar (Cabañas de Polendos). Para tratar en la misma huerta.

Pérdida

de un bolsillo de señora negro, conteniendo varios objetos y algún dinero, desde la Plaza Mayor a la calle de Cervantes, número 47, donde gratificarán su devolución señor Parareda.

COMEDOR DE CARIDAD

Comida: cocido ordinario. Cena: lentejas.

Número de pobres socorridos. En la comida: adultos, 88; niños, 39; total, 77. En la cena: adultos, 80; niños, 42; total, 72. Total del día, 149.

TELÉFONO 96

En calidad, cantidad y precio, debe usted elegir dentífrico IBÁÑEZ, es el mejor, tiene más cantidad y es el más barato

¡ESPAÑOLES!

Proteged la industria nacional y economizaréis la millonada que anualmente se llevan los productos extranjeros.

SANOSPIRINA

Sanospirina con cafeína

Producto nacional muy superior a sus similares extranjeros, que además de no atacar al corazón ni al aparato digestivo, os economizará un 40 por 100.

VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

CLASES DE VERANO

(REPASO)

del Bachillerato, oposiciones, Primera Enseñanza en el Centro o domicilio del alumno, o en La Granja, plazas limitadas

Informes, Juan Bravo, 18, 2.º

Se venden

las piedras francesas, rodozno de hierro y limpia del molino de la misma. Razon. Tomás Sanz, en Collado Hermoso.

Se necesitan

dos oficiales de carpintería. Para tratar con la viuda de Genaro López, en Sauquillo.

Se venden

en el almacén de maderas de Balsain, San Juan, 4, corazones desde cinco céntimos el pie y rollos baratísimos.

ALMACEN DE PESCADOS

JUAN JOSE GARCIA

Con el fin de que nadie pueda ser sorprendido ni engañado y que al propio tiempo conozca al día los pescados que se reciben en Segovia, he creído oportuno insertar diariamente los precios de los mismos en los periódicos de esta capital.

Table with 2 columns: Fish name and Price. Includes Merluza (2,00), Congrio (1,75), Besugos (0,90), Pescadilla grande (1,25), Idem terciada (1,00), Idem fina (1,00), Lenguaninas (1,25), Sardinas (0,70), Bonito fresco (1,50), Calamares (1,75), Salmonetes (1,75), Lubinas (2,25), Rape (1,25).

Advertisement for CASA COLOMBA MADERAS. Ezequiel González, 1 (Camino Nuevo), Segovia. TELEFONO 816. NOTA.—Esta casa no tiene sucursales

Advertisement for VENEREO-SIFILIS-HERNIAS. ENFERMEDADES DE NIÑOS Y MEDICINA EN GENERAL. MARIANO ROMERO BECERRIL MÉDICO. Tratamiento y curación radical de la HERNIA, sin operación, sin peligro, sin dolor y sin necesidad de abandonar vuestras ocupaciones, dirigido por un médico que lleva muchos años dedicado a la especialidad de HERNIAS, y que os garantiza siempre su contención y en muchos casos, su curación, por el aparato giratorio graduable NOTTON (patentado). Consulta diaria: de diez a once y de dos a cinco. Cervantes, 28, principal izquierda.—SEGOVIA.—Teléfono 46

Large advertisement for Don Justo López Montero. Includes text: 'EL SEÑOR Don Justo López Montero Administrador de la Papelera Española Ha fallecido en Palazuelos de Eresma (Segovia) el día 17 de Julio de 1934 a los 78 años de edad'. Also mentions 'R. I. P.' and details about his family and funeral arrangements.

¿Podemos luchar eficazmente contra la reincidencia y la criminalidad?

Es un hecho cierto, que en todas las prisiones españolas se pone continuamente en libertad a sujetos que ejercen el delito como una profesión, y en el momento de liberarlos, el personal penitenciario tiene la plena certidumbre de que seguirán en el camino del delito, a tal extremo, que muchas veces, al cometerse un robo o una estafa en la localidad, piensan instintivamente en el autor y muy rara vez se equivocan.

Esto en una sociedad bien organizada debe desaparecer; para el enmendado, el apoyo de todos; para el anormal o no corregido, su reclusión en establecimientos especiales hasta conseguir, si es posible, su curación; para el incorregible, el apartamiento definitivo de la sociedad.

Ahora bien, para que un liberado se sostenga en el camino de una vida honrada, hay que ayudarle. Monsieur Roux, en el Congreso de Patronato celebrado en París el año último, decía a este respecto: «Un enfermo no puede pasar bruscamente de un régimen de dieta al de alimentación corriente; es preciso una preparación adecuada a su debilidad». El delincuente es, desde luego, un enfermo, un débil a quien sin preparación, después de haber vivido al margen de las condiciones normales de la vida, se abandona bruscamente en medio del arroyo.

Todos los que se dedican a cuestiones penitenciarias, saben que los primeros tiempos de la liberación son los más fecundos en delitos, y si se consigue normalizar la vida del liberado por un período de dos o tres años, la reincidencia es muy difícil.

Hay que reconocer que es poco probable que el liberado resista por sí mismo a las tentaciones de la vida libre, y precisamente en el momento en que recobra su ansiada libertad después de largas privaciones. El pensamiento de que el delincuente necesita sostén y guía al salir de la prisión, no es nuevo; desde principios del pasado siglo, en cuanto apareció en el horizonte social la idea de la pena reformadora, vemos surgir en todas las naciones multitud de patronatos de reclusos y liberados que, disponiéndose a realizar una obra de fraternidad humana, cooperaban a la vez al gran fin de la preservación social, porque no debe olvidarse que los vicios y miserias de los liberados constituyen un serio peligro para la sociedad.

La necesidad de dichas instituciones es innegable; en efecto, al poner en libertad a un individuo, pueden ocurrir dos casos principales: que esté enmendado o que no lo esté. En el primer caso, no puede dejarse abandonado, porque la pena sufrida le ha hecho desmerecer en el concepto social, lo cual dificulta enormemente su colocación y readaptación. Encontrar trabajo le es mucho más difícil que a cualquier otro obrero; pocos serán los patronos que aceptarán con gusto a un hombre que acaba de salir de un presidio, y así muchas veces, cansados de solicitar en vano una ocupación, comienzan a dejarse llevar de la pereza y pronto recaen en sus malas disposiciones primeras. Por eso hemos oído decir a muchos que es al salir de la prisión cuando empieza la verdadera pena.

En el segundo caso, o sea cuando no haya seguridad de su enmienda, no debe perderse de vista, pues, como dice muy bien Lombart en su libro «La crisis de la represión», soltar a los malvados en medio de la sociedad sin volver a ocuparse de lo que hacen, es una verdadera locura. Esta vigilancia, ¿quién debe ejercerla? Todos los Congresos de Patronato celebrados hasta el día, se han mostrado de acuerdo en que la vigilancia policiaca es perjudicial al liberado, pues da lugar a que todo el mundo se aperceba de que es un ser sospechoso contra el que hay que prevenirse. Por eso las nuevas legislaciones penales confían esta vigilancia a las Asociaciones de patronato que son las más indicadas para dicha función.

Hemos dicho antes que la idea de Patronato de liberados no es nueva; existe, sin embargo, gran diferencia entre la asistencia social a los reclusos y liberados durante el pasado siglo y el Patronato del porvenir. Antiguamente personas caritativas procuraban consolar y ayudar al preso, dejándose convencer por su arrepentimiento más o menos simulado. La vieja idea de que todo ser puede hallar en sí mismo la voluntad necesaria para regenerarse, reservaba a los Patronatos amargos decepciones.

Hoy los laboratorios de antropología penitenciaria que funcionan en tantos países de Europa y América (nosotros no contamos aún más que con el Anejo psiquiátrico de la Prisión celular de Madrid), indican al Patronato el estado constitucional de los detenidos, sus tareas medicales, la integridad de su sistema nervioso, sus lagunas mentales y morales, y suministran además indicaciones que permiten prever las dificultades que se presentarán para el reencajamiento social de cada individuo.

Lograr en el adulto un cambio de conducta y reeducar su voluntad, no es tarea fácil; hay que obrar por persuasión, tratando de captarse su simpatía y confianza y no pocas veces habrá que recurrir a la intimidación y exaltación de sentimientos correctores; porque si, como nos enseña la antropología penitenciaria, el comportamiento de un individuo es el resultante de las interacciones entre las tendencias buenas o malas de su herencia y la influencia de los factores que los medios en que ha vivido han ejercido sobre esta herencia, es claro que, como uno de esos factores, puede añadirse, nuestra influencia personal, para convencer al interesado y reeducarle nuevamente. Jamás lo que se hace por uno de esos desgraciados queda enteramente perdido.

Recuerdo con este motivo una conversación que sostuve con el entonces presidente del Office de Readaptación social de Bruselas, Mr. Willems.

En San Francisco de California se declaran en huelga 100.000 obreros

Las autoridades han adoptado severísimas medidas. Se dice que Roosevelt se dispone a intervenir personalmente en el conflicto

100.000 huelguistas
San Francisco, 16.—Se ha producido la huelga general, la primera de esta naturaleza que se conoce en los Estados Unidos, decretada por el llamado Comité Estratégico de los Sindicatos Obreros y está produciendo un estado de agitación peligroso. El movimiento parece limitarse, por ahora, a San Francisco, Oakland y Alameda, con un total de obreros huelguistas no inferior a 100.000.

Las autoridades han adoptado grandes medidas de precaución, especialmente el aumento de la fuerza pública, y están tratando de asegurar el abastecimiento de la capital, amenazado por la huelga.

Según la versión oficial, el movimiento obrero en el Oeste tiene un claro significado revolucionario, por lo que se han adoptado por las autoridades grandes precauciones que pueden calificarse de excepcionales.

El gobernador de California ha declarado que si la población pacífica, especialmente los niños y las mujeres, estuviesen amenazados como consecuencia de la huelga, no dudaría en hacer un llamamiento a las tropas para que atajen la situación.

Se dice que se han declarado en huelga los obreros de Los Angeles, Vancouver y Portland.

Medidas severísimas
San Francisco, 17.—Los comerciantes al por menor de la capital se han visto obligados a racionar a sus clientes, pues los huelguistas impiden la distribución de 10 millones de dólares en mercancías y productos alimenticios que se hallan actualmente almacenados en los depósitos del puerto.

El gobernador ha ordenado a la Policía, que ha sido provista de ametralladoras, que proteja a las caravanas de camiones encargadas del abastecimiento de la población.

El Comité de huelga, en su deseo de evitar la proclamación de la ley marcial, ha asegurado a la población que no sufrirá los efectos del paro.

Hasta ahora están garantizados los servicios de teléfonos, gas y electricidad. La Policía ha empleado porras para disolver un millar de amotinados que intentaban cometer actos de pillaje en las tiendas de ultramarinos que ya habían dejado parcialmente destruidas durante la tarde del domingo.

Las tropas han sido colocadas en un área que continúa extendiéndose, erigiendo barricadas con sacos de arena en la zona contigua a los muelles.

El gobernador de California, al anunciar que había movilizó la Guardia Nacional, dijo:

«Los obreros que se solidarizan con los huelguistas atacan a la gente, obligando a adoptar medidas estraordi-

Me refería este señor el caso de un individuo a quien había protegido hacía bastantes años sin resultado aparente, puesto que había vuelto a recaer en el delito y un día, al cabo de mucho tiempo de rodar por prisiones y presidios, se le presentó triste y humillado, diciéndole: ¡cuántas veces he pensado en la soledad de mi celda, que todo cuanto me ocurre ha sido por no atender sus consejos; si aún quisiera tenderme la mano, creo que no le volvería a defraudar! Y en efecto, guiado desde hace más de tres años por Mr. Willems, se comporta perfectamente y da claras muestras de regeneración.

Vemos, por todo lo expuesto, la importancia de la acción del Patronato sobre la reincidencia y criminalidad. Para llenar sus fines debe emplear numerosos medios que se pueden sintetizar en los siguientes: 1.º Visita a los detenidos; 2.º Protección de sus familias (víctimas inocentes); 3.º Ampararlos moralmente a la liberación; 4.º Procurarles trabajo y alojamiento; 5.º Vigilancia; 6.º Preservación de la infancia abandonada, que es la que constituye el verdadero semillero de la criminalidad, y 7.º Readaptación social de anormales.

Grande es la empresa, exquisita abnegación y gran tacto se precisa para llevarla a cabo, pero no hay que olvidar que la abnegación y el sacrificio son los más fuertes puntales de una obra meritoria.

De cómo deben estar constituidas las modernas Asociaciones de Patronato me ocuparé en el siguiente artículo.

MARCELLANO F. SERRANO
Administrador de la Prisión provincial.

LA LEYENDA PINTORESCA DE ANDALUCIA

Por FRANCISCO VILLAESPEA

¡Andalucía! Y los vocingleros guacamayos, divulgadores inconscientes de todas las leyendas absurdas y depresivas, objetarán de nuevo, en un clamor ecuaníme y ensordecedor de gárrulos lugares comunes: —¡Oh, sí; Andalucía, la tierra del sol y de la alegría, de los toros y de las procesiones, de los vinos y de las castañuelas, de las mujeres celosas y de los bandidos apasionados!... Un regocijante y abigarrado panderero con cerros de madroños, con caireles y lazos, requeteantes de sonoros cascabeles!... Un pueblo cinematográficamente pintoresco—patillas de boca de hacha, sombrero calañés, chaquetilla corta de terciopelo, calzón de punto y polainas de contrabandista—, que cabecea de pereza al arrullo amodorrante de una fuente de mármol, en la semipenumbra corrosiva de un patio árabe, con la clásica guitarra entre las manos, y la navaja asomando entre los pliegues de la faja bermeja: motivo ornamental para el anuncio de una caja de pasas o la etiqueta llamativa, para la exportación de un Pedro Ximénez, más o menos auténtico!...

Y, hay que confesar, sin reservas, de que al menos por esta vez, acertaron en parte los vocingleros guacamayos.

Efectivamente, Andalucía es la tierra del sol, y hasta pudieran añadir si tuvieran un poco de imaginación, que es el labio voluptuoso de la Tierra, porque el sol la besa con tal ardor nupcial y con tan saboreante complacencia, como sólo se besan los labios de los amantes. El sol ha despilfarrado, sobre la morenez profunda de su cuerpo, para enjorjalarla deslumbrantes claridades, todos los tesoros fabulosos de su luz más pura y más ardiente, y todos los portentos infinitos de colores insospechados y de matices inéditos de su paleta de apoteosis.

Es la tierra de la alegría, porque toda ella es sonrisa de amor, arrullo bíblico de tórtola en celo; es himno dionisiaco de humanas embriagueces y éxtasis beatífico de desposorios divinos; porque la primavera eterna de sus cármes y de sus vergeles la envuelve regiamente en los tús más factuosos, en los damascos y en los brocaletes más santuarios, agotándola hasta desfallecer con los perfumes acres y perturbadores, de los pebeteros más fragantes; porque como las Concepciones de Murillo, ostenta por manto la Majestad constelada de carbunclos y de diamantes del cielo más azul, del más brillante, del más eternizado de infinito; porque sus noches son las más deslumbrantes y sus alboradas las más maravillosas.

Andalucía es la tierra de los toros, porque esa fiesta prodigiosa que tanto repugna a los humanitarios fanáticos del boxeo y a los sensibles apologistas de las riñas de gallos, es fiesta de valor, de agilidad y de belleza, de línea, de color y de ritmo, y sólo puede arraigar y florecer en todo su esplendor, en el suelo fértil, cálido y prodigioso donde brotan los claveles llameantes, regados por la púrpura sensual de Mañana y los cármes heroicos de aquellos centauros garrochistas, que alcanzaron, en los campos sagrados de Bailén, a las más gloriosas águilas imperiales de Francia.

Andalucía es la tierra de las procesiones, porque el pueblo andaluz es hiperbólicamente fanático, no en el sentido retrogrado del vocablo, sino en lo que éste significa, hoguera interior, intensidad emotiva y exaltación fervorosa; y gusta, por lo tanto, encender, intensificar y exaltar sus simulacros religiosos con la misma pompa asiática, con que recama y apolicroma el frenesí turbulento de sus fiestas profanas. Además, la luz y la claridad del ambiente, el uncioso recogimiento del paisaje y la amplitud serena y profunda del cielo, de un azul litúrgico, son elementos propicios para el despliegue oriental de estos cortejos místicos.

Es la tierra de los vinos, porque en la feracidad jugosa de sus campos, todo el oro vital o etéreo del sol, cuaja por artes milagrosas de pedregales en fragantes racimos de uvas. Jerez y Málaga, Sanlúcar y Montilla, poseen el secreto de rejuvenecer en un frenesí primaveral la senectud más decrepita, como si bebiéramos y paladeásemos en su ambar líquido, los zumos balsámicos y reconfortadores de las viñas de la Eternidad. No parece sino que estos vinos celestiales fueron vendimiados en lugares de ambrosía, por las mismas huries del Paraíso.

Es la tierra de las castañuelas, porque desde hace más de veinte siglos—¡oh, las divinas bailarinas de Gades!—la perturbadora belleza de sus mujeres ha encerrado avaramente, ritualmente en la eirritmia de sus movimientos, en la ligereza alada de sus pies de seda, y en la gracia plás-

tica y armónica, casi arquitectural de sus brazos ágiles, todos los misterios de la danza. Ni las islas del Mar Egeo, ni Tanagra, produjeron nunca nada tan frágil, tan eternamente delicioso.

Andalucía es, por excelencia, la tierra de las mujeres, porque sus hijas saben hermanizar en sus cuerpos y en sus almas, en un perfecto equilibrio, todas las bellezas, todas las gracias y todos los apasionamientos. Para su loa resultan mezquinas y harapientas salomónicas. Trianeras de Sevilla, cordobesas del barrio de la Merced, trinitarias malagueñas, granadinas del Albaicín; en todas se funden amorosamente el misticismo humano de Murillo, la espiritualidad pagana de Romero de Torres y el romántico apasionamiento trágico de la «Carmen», de Bizet. Todo el fuego fecundo de su sol y todo el ardor centuriado de su suelo, corre en raudales crepitantes de vitalidad por sus venas; y toda la dulzura de sus frutos y toda la fragancia de sus flores, se concentra en panales de ternura en sus corazones y se desborda en donaires y delicadezas, en coplas y en suspiros por sus labios.

Andalucía es también la tierra de los bandidos—pero observarlos bien, porque es muy significativo y representa mejor que nada el carácter de este pueblo—es la tierra de los «bandidos generosos», de aquellos que, según los romances, robaban a los ricos para repartir evangélicamente su riqueza entre los pobres, con un sentido de igualdad y de justicia que para si quisieran las más avanzadas escuelas del radicalismo imperante. Los bandidos andaluces no representan los caracteres lombrosianos de la criminalidad; y todos llevan en sí, en su caballerosidad innata, en su atávica gentileza, su propia redención; y de foragidos pueden trocarse y se truecan generalmente en héroes y hasta en mártires.

Andalucía es una pandereta, pero una pandereta de luz con caireles enmadroñados de estrellas arrojadas por Dios desde el cielo, según el famoso soneto de Rueda, sobre el más hermoso girón de España, para alegrar el tedio y el aburrimiento de la humanidad fatigada.

Andalucía es la pereza cabeceando junto a un surtidor árabe. Es cierto: es la pereza, el amodorramiento creador del artista parpadeante de un héroe que reconcentra sus fuerzas y disciplina sus ímpetus, para superarse a sí mismo en la ascensión gloriosa de sus hazañas; es el éxtasis arcángelico de un visionario que columbra el vuelo inaudito de los aeroplanos que han de aterrizar en alguna estrella desconocida... No olvidad que de puertos andaluces partieron las carabelas colombianas, y que andaluces fueron también las primeras rodillas que se doblaron para dar gracias a Dios, ante el milagroso espectáculo de la aparición de América.

Andalucía, en verdad, es todo eso, señores guacamayos vocingleros: es colorismo, pompa exterior, pereza moruna—¡oh, la activa pereza moruna que produjo los Alberros y los Maimonides, los Albuferas y los Almotamid; los centenares de miles de volúmenes de la Biblioteca de Córdoba; los insuperables sistemas de irrigación y de apareamiento; las maravillas arquitectónicas de la gran Aljama, los Alcázares sevillanos, la Alhambra, el Generalife, y tanto y tanto prodigio de actividades físicas e intelectuales!...

Es todo eso; pero es algo más también: es el pueblo más trabajador, más industrial, más artista; el de

cultura espiritual más sólida y de más energía creadora.

Y contra todas las declaraciones estruendosas y rutinarias de los que sienten la despectiva tristeza del bien ajeno, se levantan inconfundible e irrefutables, los prosaicos guarismos de las estadísticas.

Andalucía no es sólo carne y nervio, es también hueso y médula. En proporción a su área y a su población, ninguna región del mundo se la aproxima siquiera, en producción agrícola, en actividad industrial, en expansión mercantil, en creación artística y en seria y honda investigación científica y filosófica, pues no en vano ha ido absorbiendo en su suelo y en su alma los jugos sagrados de las tres civilizaciones, más amplias, intensas y completas del mundo: la griega, la latina y la semita.

(De la Agencia Internacional Arco.)

Contra la administración del Ayuntamiento de Madrid

Una nota de la Junta de Defensa Madrid, 17.—Ha sido enviada a la Prensa la siguiente nota:

«La Junta de Defensa de Madrid, considera obligado hacer público su conformidad con la disposición adoptada por el señor Salazar Alonso, para indagar cómo ha invertido los ochenta millones de pesetas que en concepto de capitalidad le ha concedido el Estado.

No obstante, insistiendo en sus anteriores puntos de vista ratifica una vez más su criterio de que debe girarse una visita general de inspección al Concejo madrileño, para aquilatar las graves faltas en que ha incurrido en la administración de los bienes comunales.

Al propio tiempo, llama la atención del vecindario sobre las maniobras de los que, interesados en la actuación edilicia no sea fiscalizada, pretenden revestir el asunto de un determinado matiz partidista a fin de desorientar la opinión y que pueda continuar sin obstáculos, la orgía municipal que estamos presenciando en Madrid que ha arruinado la hacienda de la ciudad y lleva trazas de estatuir la arbitrariedad y la concupiscencia en normas supremas del Gobierno local.»

La protesta del Bloque Patronal de España

Madrid, 17.—El Bloque Patronal, ha publicado la siguiente nota:

«El Bloque Patronal, consecuente con la campaña que ha iniciado, dada la fiebre recaudatoria del Ayuntamiento, invita a la industria y comercio madrileños a tapar con papel blanco las rotulaciones que figuran en las portadas de los establecimientos. Pueden pasar por las oficinas del Bloque Patronal, Flora, 1, a recoger hojas con el sello del mismo.

Desparecida la causa del tributo, no hay por qué pagar. Así no hay litigio y el Ayuntamiento no cobra.

A partir del miércoles por la mañana han de estar cubiertas las rotulaciones, motivo del arbitrio.»

Señoras, señoritas... Manden a confeccionar sus vestidos en Academia Nacional, hallará una economía y vestirá siempre a la moda, San Juan, 11, segundo

Exquisitos chocolates

marca Lion D'or, de Bilbao

Se venden en las principales tiendas de ultramarinos de Segovia

MANUEL HERRERO MARTIN

MÉDICO ESPECIALISTA EN NIÑOS CONSULTA DE ONCE A UNA Y DE CUATRO A SEIS Se admiten iguales SAN AGUSTIN, 16 (PRINCIPAL) SEGOVIA

Para contrarrestar la escasez de agua

BOMBAS ELECTRICAS MONOBLOC "RECORD"

Distribución automática del agua bajo presión en todos los pisos de la casa, con el

GRUPO COMPLETO IDEAL "RECORD"

funcionando indefinidamente sin ruido ni trepidación, sin vigilancia ni entretenimiento y con reducido gasto

Pedid detalles al representante exclusivo para España

FLORENCIO VAN DEN EYNDE

Plaza de la Merced, número 4 Teléfono 314

SEGOVIA

BALNEARIO DE LEDESMA (SALAMANCA)

Precios económicos. Reumatismo, piel, catarros nasales, faringo, laringe, bronquios. Coches de la estación de Salamanca al Balneario

Hay dos cocinas y dos comedores independientes para los que comen por su cuenta SOLICITEN INFORMES AL ADMINISTRADOR